

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el señor Marcial Romero Palomo, durante muchos años ha venido trabajando incansablemente por el desarrollo del turismo en la Península de Santa Elena;
- Que** fue el propulsor del progreso y desarrollo del cantón Salinas, donde inició la floreciente actividad hotelera;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor de los ciudadanos que coadyuvan con su trabajo tesonero al desarrollo y progreso del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

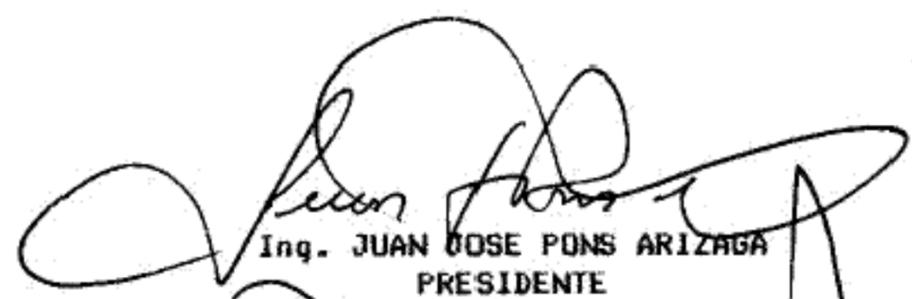
### ACUERDA

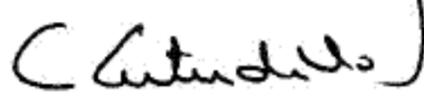
Expresar su felicitación al señor **MARCIAL ROMERO PALOMO**, al haber cumplido medio siglo de tesonera actividad turística, especialmente en la Península.

Expresar por parte de la Legislatura el reconocimiento a esa labor desarrollada, recomendando su nombre como ejemplo para continuar en el crecimiento de esta actividad.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
 PRESIDENTE



Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
SECRETARIO GENERAL